

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 06/03/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNCOT
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/03/2023
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

CD E ME 10-030323

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba el Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria en medios electrónicos del día 03 de marzo de 2023."

CD E ME 11-030323

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 18, Fracción XII de la Ley del Instituto FONACOT, aprueba el Acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 26 de enero de 2023, a través de medios electrónicos."

CD E ME 12-030323

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 18 fracción II, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; así como del artículo 9 fracciones XX y XXII de su Estatuto Orgánico, y con la opinión favorable de los Comités de Operaciones y Crédito, y la toma de conocimiento del Comité para la Administración Integral de Riesgos aprueba la propuesta de incrementar el factor de aportación del Fondo de Protección de Pagos de 2.0560 al millar a 2.1036 al millar."

CD E ME 13-030323

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículos 8, fracción IV y 18 fracción II, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; así como del artículo 9 fracciones IV, XX y XXII de su Estatuto Orgánico, y con la opinión favorable de los Comités de Operaciones y Crédito, y la toma de conocimiento del Comité para la Administración Integral de Riesgos aprueba la propuesta de mejora en las condiciones de crédito, conforme a los siguiente:

- Eliminar la comisión por apertura en el producto Crédito Mujer Efectivo, e inhabilitar el producto Crédito Mujer Efectivo Región Sur y el Estado de Guerrero, permitiendo únicamente la continuidad de las renovaciones de este último.

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 06/03/2023

- Disminuir la comisión por apertura del 2.00% al 1.85%, para el producto Crédito en Efectivo

Se efectuará un seguimiento puntual al comportamiento de la cartera y a los impactos financieros de esta propuesta, con la finalidad de llevar a cabo una evaluación trimestral y de presentar resultados favorables, se someterá ante las instancias pertinentes del Instituto, la ampliación del beneficio al resto de la población trabajadora."